

Califican de inconstitucional incorporación de diputados suspendidos al Parlamento Venezolano



Caracas, 28 jul (RHC-PL) El diputado por el Bloque de la Patria, Héctor Rodríguez, y el alcalde de la ciudad capital, Jorge Rodríguez, calificaron de inconstitucional la incorporación por parte de la Asamblea Nacional de los diputados del Estado Amazonas, Julio Ygarza, Nirma Guarulla y Romel Guzamana al Parlamento de Venezuela, que habían sido suspendidos por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en enero por presunto fraude electoral.

“Lo que pasó hoy fue un acto inconstitucional y tendrá consecuencias jurídicas. El presidente de la AN no es quien para decidir si acata o no una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)”, afirmó el parlamentario.

Tras salvar su voto y rechazar de manera inmediata la decisión, Rodríguez alertó acerca de que el Parlamento entró en desacato e ilegalidad. “Hay pruebas irrefutables que en Amazonas se cometió un

delito electoral, lo más honesto que puede hacer la Asamblea es condenar ese hecho”, sentenció.

Para Rodríguez, el discurso del presidente del Parlamento (de mayoría opositora), Henry Ramos Allup, fue irrespetuoso y beligerante, con el propósito de incitar a la violencia en el país.

“Esto no debe sorprendernos, debemos estar atentos y no creer que Ramos Allup está loco; él sabe lo que hace, esperemos que los mecanismo encargados de los diputados de Amazona actúen rápidamente para detener esta sinrazón”, declaró el también miembro del Partido Socialista Unido de Venezuela.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/101248-califican-de-inconstitucional-incorporacion-de-diputados-suspendidos-al-parlamento-venezolano>



Radio Habana Cuba